



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 30 de noviembre de 2016

NÚM. 30

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a la gestión de las escuelas infantiles adscritas al Gobierno de Navarra para reconocer su carácter educativo.

— Pregunta sobre los programas de rutas escolares o caminos escolares seguros, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Aranoa Astigarraga.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a la gestión de las escuelas infantiles adscritas al Gobierno de Navarra para reconocer su carácter educativo.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación. Tenemos dos puntos en el orden del día. En primer lugar, la comparecencia, a instancia de Podemos –si no me equivoco–, del señor Consejero de Educación, que ha venido acompañado de la señora Etxebeste. Damos a los dos las buenas tardes. Ongietorria ematen diegu.

*[Les damos la bienvenida.]*

Cedo la palabra a la señora Teresa Sáez. Cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero y señora Uxue Etxebeste. Bueno, el motivo de pedir la comparecencia es porque, efectivamente, este tema lo estamos viendo últimamente en el Parlamento desde diferentes ángulos, pero para Podemos-Ahal Dugu era importante conocer claramente –aunque es cierto que el otro día en el Pleno de control del Parlamento se avanzaron algunas cuestiones– cuál es, en este momento, la postura del departamento en la etapa de cero a tres años.

Como ya dijimos también en el Pleno –dirigido a otro Consejero–, porque sabemos que compartimos, además, el tema desde la coherencia de que hay un acuerdo programático que va en la línea del reconocimiento como etapa educativa, pero también porque hay un Pleno de Educación específico que aprueba una serie de acuerdos en esta medida y porque, como también dijimos en el Pleno, hay otros motivos que explicaré posteriormente, que nos preocupan mucho en cuanto a aclarar cuál es el posicionamiento, cuál va a ser la tendencia de trabajo para que realmente sea una etapa educativa o cómo se está planteando en este momento. Y no solo eso, sino que, como bien saben, desde nuestro punto de vista, cómo trabajar hacia esa mirada de la gratuidad, en la medida en que se reconoce como una etapa educativa o, por lo menos, en esas transiciones, cómo garantizar que las personas con menos capacidad adquisitiva y con más vulnerabilidad social tengan garantizada la etapa de cero a tres años por otros motivos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señora Sáez. Sin más, cedo la palabra al señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Arratsalde on guztioi. Tal como usted ha dicho, señora Sáez, el reconocimiento del carácter educativo de esta etapa de cero a tres años es un compromiso adquirido y, además, una necesidad evidente, puesto que no podemos concebir las escuelas sin considerarlas como parte del desarrollo personal tanto de niñas como de niños.

En relación con las que se encuentran adscritas actualmente al Gobierno de Navarra, y concretamente al Departamento de Derechos Sociales, esta tipología de escuela fue creada con carácter asistencial para familias con determinadas dificultades, básicamente sociales o

económicas, y, si bien la creación de estos centros asistenciales era, sin duda, bienintencionada y seguro que necesaria, en esos momentos, para cubrir unas demandas muy concretas, obviaron dotarlas del carácter globalmente educativo que, sin ningún lugar a dudas, debe tener cualquier tipo de escuela o centro educativo, sea para la etapa o la franja de edad que sea.

Insisto una vez más en que la educación comienza en el minuto uno de la vida y que niñas y niños absorben todos los conocimientos, pautas, etcétera, siempre, y no a partir de los tres años, ni de los seis, conforme está establecido por los ritmos establecidos. Otra cosa sería entrar en la obligatoriedad de estas etapas, pero nunca pondremos en duda su carácter educativo.

Para dar una perspectiva más general de la situación de las escuelas infantiles, quisiera explicar –como lo hice ya la semana pasada, pero de modo más reducido– que en este momento existen siete tipologías de centros que atienden a niñas y a niños de cero a tres años. Unas, como verán, son escuelas infantiles y otras no. Depende de si han sido autorizadas o no lo han sido, en este caso, por el Gobierno de Navarra. Paso a referirles los siete tipos de escolarización, en un sentido muy general y amplio, que tenemos.

En primer lugar, tenemos las escuelas infantiles creadas como tales. Es decir, son aquellas que cumplen todos los requisitos que se piden en el Decreto Foral 28/2007. La mayoría de ellas son escuelas de titularidad municipal que se financian por el convenio de financiación con el Gobierno de Navarra por las tarifas que aportan las familias y la aportación de los Ayuntamientos. En total son ochenta y una escuelas.

El segundo tipo son escuelas infantiles creadas de acuerdo a las exigencias que plantea el Decreto Foral 72/2012, que se ha prorrogado ya en dos ocasiones y que rebaja los requisitos físicos para que puedan crearse. Estas prórrogas han sido precisamente para que se adapten básicamente las edificaciones a los requisitos mínimos que establece el Gobierno. Su financiación es igual que en el caso anterior y en esta tipología entran dos escuelas.

En tercer lugar, tenemos escuelas infantiles no creadas como tales, que son ocho correspondientes al Ayuntamiento de Pamplona y una al Ayuntamiento de Sesma, y que no cumplen los requisitos del Decreto Foral 72/2012, por lo que no pueden acceder a los convenios de financiación y se financian por medio de convocatoria.

Las cuartas son las escuelas infantiles transferidas. Eran cuatro escuelas dependientes del Departamento de Asuntos Sociales que en los años ochenta fueron transferidas a los Ayuntamientos en los que estaban enclavadas. Dicha transferencia fue realizada mediante un decreto foral.

En quinto lugar, tenemos centros públicos dependientes del Departamento de Derechos Sociales que no pueden ser denominados escuelas infantiles por no haber sido creados como tales. Se trata de siete centros que se financian mediante las tarifas que aportan las familias y el presupuesto asignado por el departamento titular. Comparten con las escuelas infantiles los procesos de la resolución de admisión y las cantidades de las tarifas que abonan las familias.

Básicamente, estas cinco serían lo que podríamos llamar escuelas infantiles, independientemente de su situación legal. Luego, hay otras dos tipologías. Por una parte, están los centros privados de primer ciclo de Educación Infantil que son autorizados y registrados por el Departamento de Educación y que son veintiún centros. Y, por último, lo que específicamente se llaman guarderías, que son de carácter privado y que funcionan con una licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento correspondiente. En el Departamento de Educación no tenemos datos oficiales porque precisamente no tienen ninguna relación con el propio departamento pero, según los datos que nos constan en la Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales, se ha requerido la información recientemente y, por lo menos, se han recibido referencias de sesenta y cinco guarderías.

Volviendo a la cuestión que nos trae aquí hoy, los centros públicos adscritos al Departamento de Derechos Sociales son siete –como he dicho anteriormente– y están ubicados en tres localidades. En Pamplona tenemos Ninia-Etxea, Nuestra Señora de los Ángeles, Nuestra Señora de Roncesvalles, San Jorge y Santa Teresa. Una en Burlada, Egunsenti, y otra en Corella, Niño Jesús.

Con respecto a dichos centros públicos, si bien todavía continúan adscritos al Departamento de Derechos Sociales, desde el inicio de esta legislatura, técnicos –tanto de este Departamento como del de Educación– trabajan conjuntamente y de manera continua para dotar a estas escuelas infantiles del carácter pedagógico y educativo que deben tener, de la misma manera que se trabaja con las escuelas de titularidad municipal. A pesar de que las escuelas adscritas al Departamento de Derechos Sociales no figuran en el registro del Departamento de Educación como escuelas infantiles creadas, cada una de ellas tiene asignado un inspector o inspectora, al que le corresponde aprobar el proyecto educativo del centro y el calendario escolar correspondiente a cada curso, como ocurre con las escuelas de titularidad municipal. Por otra parte, la Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales del Departamento de Educación y la responsable de los centros públicos del Departamento de Derechos Sociales colaboran y coordinan el trabajo para que los procesos de admisión en las escuelas coincidan en el tiempo y en los criterios. De hecho, los siete centros del Gobierno aplican las mismas tarifas que las de titularidad municipal, que se establecen desde el Departamento de Educación. A este grupo de trabajo se va a sumar el Departamento de Desarrollo Rural para coordinar también las diversas escuelas infantiles de carácter municipal.

Más relevante para la cuestión de la que tratamos es decir que el personal educativo de las escuelas infantiles dependientes del Gobierno está autorizado a acudir a las sesiones de formación que se organizan desde el Departamento de Educación con los mismos derechos que el personal de las escuelas de titularidad municipal. De esta manera, estamos gestionando actuaciones significativas como las que voy a describirles.

Se está procediendo a la financiación, compartida con los Ayuntamientos, de la exención de cuotas a las familias en exclusión social o en riesgo de estarlo, cuyo hijo o hija presente un trastorno diagnosticado en el desarrollo. En este momento, desde la sección se están atendiendo once casos en escuelas de titularidad municipal. En este aspecto, quiero resaltar que se ha iniciado el proceso entre ambos departamentos para gestionar, de manera coherente y coordinada, el proceso de exención de las tarifas.

Por otra parte, hasta ahora la gestión de la información generada en las escuelas infantiles se está haciendo de manera autónoma, no compartiendo, salvo en casos muy contados, programas o plataformas informáticas. Con la idea de hacer visible este ciclo en el ámbito educativo y normalizar la gestión del mismo en el departamento, se está trabajando en colaboración con representantes de escuelas infantiles de Ayuntamientos y del Departamento de Derechos Sociales para introducir la etapa dentro de la plataforma en la que se gestiona toda la información de los centros educativos no universitarios. El objetivo para este año es realizar el proceso de admisión en varias escuelas infantiles para poder valorar las dificultades y las adaptaciones que haya que hacer en el programa. Posteriormente, se hará la generalización de esta gestión en años próximos.

Con la misma intencionalidad de normalizar el desarrollo de este ciclo educativo, se ha constituido un grupo de trabajo con profesionales del CREENA, de la Sección de Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales, del Centro de Atención Temprana, y de la Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales. Este grupo de trabajo se ha incluido dentro del programa del Plan Integral de Atención Temprana para el año 2017. La idea clave es poder contar también en este ciclo con una definición clara y adaptada a la vida de los centros y a la actividad educativa de las necesidades que se generan por la gran diversidad del alumnado que acude a esta etapa, en la que no hay ninguna limitación de acceso por discapacidad o trastorno en el desarrollo, por muy grave que sea, de manera que se puedan concretar, en cada caso, las medidas efectivas para responder a las necesidades detectadas.

Las propuestas que a continuación les citaré tratan de remarcar el carácter educativo y compensador de esta etapa. Es evidente que el presupuesto asignado no puede hacer frente a todas ellas, pero sí marca una dirección clara de trabajo y aporta criterios para la toma de decisiones en el futuro. En primer lugar, hay que generalizar la exención de cuotas a las familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. En segundo, posible reducción con carácter general del porcentaje de las cuotas de las familias. Y, por último, posibilidad de bajar la aportación económica de los Ayuntamientos con escuelas infantiles con una sola línea.

Con respecto al futuro de estos centros, se tiene claro que el hecho de estar adscritos al Departamento de Derechos Sociales supone un anacronismo con respecto a la consideración de etapa educativa, que se reconoce en las distintas leyes educativas y que el propio Departamento de Educación ha hecho suya, como lo demuestra la existencia de la Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales con las funciones de gestión de las escuelas infantiles que tiene asignadas. Como anuncié en una reciente intervención en el Pleno de esta Cámara, ya se ha comenzado el proceso de creación de este grupo de trabajo para estudiar el modo adecuado para la incorporación de las escuelas infantiles al Departamento de Educación y proceder con esta etapa educativa como se hace con el resto, desde un criterio pedagógico y educativo como el que requieren.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz, Kontseilari jauna.

*[Muchas gracias, señor Consejero.]*

A continuación, tiene la palabra la portavoz de Podemos, por un espacio de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, espero que no sean tantos. Bueno, muchas gracias, señor Consejero. Vamos a adelantarle de lo que usted ha explicado todo lo que compartimos y luego ya, nuestra insistencia en algunos temas que nos siguen preocupando. Compartimos lo que ha explicado del reconocimiento del carácter educativo de esta etapa y, por lo tanto, el ir trabajando claramente en esa línea y, desde luego, el que se esté haciendo un trabajo en común contando, porque creemos que hay que avanzar más, con lo que es la parte de Ayuntamientos. No se lo hemos oído nombrar, pero para Podemos-Ahal Dugu es importante también contar con las plataformas existentes –que son históricas– como la plataforma 0-3, desde todos sus planteamientos, de cara a este trabajo.

Sí compartimos el trabajo, todo lo que ha señalado que signifique que, a pesar de que, hoy por hoy, todavía estas escuelas infantiles que tiene el Gobierno de Navarra, las siete a las que yo en concreto hacía mención... Evidentemente, los palos que están dando vienen bien, en el sentido de que tienen la figura de la inspección, están planteando que el profesorado que está dentro de las mismas tenga también el acceso a la formación, de reconocimiento laboral, de ratios de horas, etcétera. Esperemos que también podamos hacer que entren dentro de lo que sería todo el tratamiento general que hay que hacer desde una perspectiva de red pública y en materia educativa.

Sí que le decimos que es estupendo ese trabajo hacia esa vía porque, como he señalado antes, es sencillamente de justicia. Es de coherencia con el acuerdo programático y con lo aprobado en el Pleno del Parlamento, pero también, efectivamente, como todo el mundo sabe, porque es de coherencia con el reconocimiento de los derechos de la infancia, ahora tenemos una estupenda campaña también en las televisiones al respecto. Realmente es educativo, significa desarrollo integral y vital del niño o de la niña, no estamos hablando de guardar ni de instruir solamente, desde ese punto de vista.

Pero, también queremos incidir –y donde nos parece que aquí todavía hay un fallo importante– en que toda la propuesta de las escuelas del 0-3 y toda la etapa completa tiene también otro carácter fundamental, que no podemos olvidar en esta sociedad, que es todo el tema de la ayuda a la conciliación. Distingo bien entre conciliación y corresponsabilidad. Es decir, corresponsabilidad es lo que se debe enseñar, efectivamente, dentro de la propia escuela infantil, en el sentido de hacer una parentalidad positiva y explicar que el cuidado no es ni de hombres ni de mujeres, y demostrar que es natural que lo hagan ambas partes. Pero la idea de la conciliación, en estos momentos, es básica. Es decir, si queremos realmente una sociedad donde las personas puedan estar igualmente incorporadas en el mercado laboral, hombres y mujeres, aparte de que haya corresponsabilidad, tenemos que poner los recursos necesarios en esta materia, que son estos, también el 0-3. Hay otros en otros campos, en otras edades, pero en concreto de lo que estamos hablando. Si no, estamos en la rueda. Si no, no podremos avanzar en esta idea. De ahí, nuestra insistencia también.

Y nuestra insistencia es porque nos preocupa. Es decir, es estupendo que vayamos al carácter educativo. Es un paso importante. Pero, en ese carácter educativo, queremos... En la medida en que se está trabajando de manera integral con otros departamentos –como ha señalado– y también con los Ayuntamientos, la federación... e insistimos, con organizaciones como la plataforma 0-3, es fundamental que en este momento, en las existentes y en el camino que

vayan, se revise todo lo que hoy está haciendo que realmente haya personas que no puedan acceder al 0-3, y, por lo tanto, no se lo estamos garantizando. Y es el tema de los baremos. Es decir, son iguales, como bien usted ha remarcado. Las de ustedes y las que dependen del Departamento de Derechos Sociales están llevando ya prácticamente los mismos baremos y también las tarifas, o sea, lo que se paga. Y son dos cuestiones que, en este momento, son muy problemáticas. Los baremos porque –ya se ha explicado– justamente le dan más valor a quienes ya están las dos partes, las dos personas, en el mercado laboral, y dejan fuera o, de alguna manera, penalizan a quienes no tienen acceso al trabajo. Con lo cual, eso es lo que decía del huevo y la gallina: si no tengo recursos o si tengo que hacerme cargo de mis hijos y de mis hijas, y además estoy sola o solo, es difícil que pueda ir a buscar trabajo. Con lo cual, es un problema que hay que solventar.

Y también cómo está planteado el tema del nivel de renta y el tema de las tarifas porque –ya se ha repetido en otras Comisiones y en el Pleno–, en este momento, no están nada ajustadas a la realidad social que estamos viviendo. Antes quizás tampoco pero, en este momento, no. Y el Consejero Laparra puso un ejemplo. Claramente, no puede ser que para una persona sola, sea hombre o mujer, con una hija o hijo a su cargo que, por ejemplo, tenga la renta garantizada, es decir, que esté ganando 9.720, le suponga un 15,2 por ciento de su sueldo el poder acceder al 0-3 y que, sin embargo, a una pareja con dos hijas o hijos, que están ganando 49.400 euros, le suponga solo el 3,6 por ciento de su sueldo. Aquí hay una incoherencia que la debemos solucionar.

Y también queremos resaltar que hay otra carencia. No solo me refiero al carácter educativo, no solo a los baremos y tarifas, que no están ajustadas a la vida social actual, no solo a que no favorece a las personas más vulnerables, sino que las escuelas infantiles tampoco están adaptadas a la realidad lingüística. Quiero decir que, a la hora de abordarlas, hay que ver todo. Es decir, si solo son en castellano, por qué y a qué responde. Y si tenemos demanda... Y, desde luego, en este caso, en euskera, es cierto que hoy la oferta es menor a la demanda, en cifras creo que anda 27-38 por ciento. Es otra realidad que también debe contemplarse.

Así que, por nuestra parte, la conclusión es que el 0-3 es una etapa educativa que tiene que ir claramente encaminada a su departamento. Nos parece bien que no se haga de manera urgente, de locura... Pero ese es el camino evidente por el que hay que ir. Pero, además, hay que ir hacia una mirada del 0-3 como un derecho y, por lo tanto, hay que ir hacia la gratuidad. Y, en ese camino, tenemos que ir viendo cómo hacemos para que las personas a las que se les está impidiendo, de alguna forma –por el tipo de baremo y por las tarifas aplicadas–, que accedan a este derecho, lo tengan, lo tengan porque es un derecho, es un derecho de los niños y de las niñas, pero también de una sociedad que quiere realmente hacer inclusión de hombres y mujeres. Por lo tanto, políticas de igualdad y, desde luego, favorecer a los sectores más vulnerables.

Y por último, sabemos –y ya lo dijimos otra vez– que son etapas que son voluntarias para la familia. Es cierto. Aquí no se trata de obligar a nadie, pero sí de que se tenga la opción. Por lo tanto, es obligatorio para la Administración hacer la oferta. Esa es la diferencia, la obligación de la Administración desde la voluntariedad familiar. Lo reconocemos como derecho educativo y, por lo tanto, hay que poner la misma responsabilidad social en este momento. Y, además,

insisto, con equidad, pero también con calidad. De ahí la importancia de que sea claramente educativa, para garantizar que hay calidad educativa. No digo que no la haya en estos momentos en las que hay, pero es fundamental que esté en todo el engranaje de la escuela pública. Y es un derecho de toda niña y niño navarro en estos momentos.

Así que, volvemos a insistir, agradecemos el trabajo, pero también quiero recordarles que, además de trabajar con los Ayuntamientos y con todos los departamentos, que consideren a las plataformas que han hecho mucho trabajo, que han hecho grandes estudios y que, además, están planteando ya otro tipo de cuestiones que van más allá del derecho de padres y madres, sino, en este caso, como personas trabajadoras, de poder tener unos criterios comunes tanto de ratios, horas, sueldos, etcétera. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Gracias a usted, señora Sáez. A continuación, es el turno de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín, cuando quiera.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bienvenidos, señor Mendoza y señora Etxebeste. También gracias por las explicaciones que se han aportado. La verdad es que lo primero que me gustaría hacer es compartir una reflexión que me ha surgido preparando la sesión. Esta semana, en el último Pleno, el jueves, la señora Presidenta, la señora Barkos, criticaba o no entendía que, de alguna manera, desde la oposición pidiésemos tantas comparecencias o tantas intervenciones al señor Mendoza por lo que significaba de atropello. Y, curiosamente, sobre este tema, en la última semana, hemos tenido una comparecencia del señor Laparra sobre el mismo tema, una pregunta por parte de Podemos-Ahal Dugu hacia el señor Laparra e incluso una pregunta por parte del señor Catalán, también al señor Mendoza, en este caso. Y hoy volvemos a tener una comparecencia del señor Mendoza explicándonos un poco lo mismo que escuchamos el otro día en la Comisión del señor Laparra o muy parecido. Entiendo que, además, debería ser lo mismo, porque estarán ustedes de acuerdo. Con lo que parece ser que o no queda muy claro o el trabajo no se está entendiendo.

Pero, bueno, lo que sí queda claro o lo que usted nos dice es que el Gobierno va a asumir la gestión de las escuelas infantiles, la escuela de cero a tres años. Y usted lo dice muy claro. Dice que la va a atender. Pero lo que no sé si queda muy claro es si la gestión o todas las competencias del ciclo 0-6, porque hoy son municipales, son competencias municipales, aunque el departamento gestiona directamente la etapa de tres a seis años. No sé si queda muy claro cómo lo van a llevar a cabo en esta legislatura –porque se supone que lo querrán llevar a cabo en esta legislatura–, cuando ya hemos tenido dos presupuestos, unos que están a punto de cerrarse en el año 2016 y otros, los de 2017 que, aunque no estén aprobados, hay un proyecto por parte del Gobierno de Navarra sobre los presupuestos. Y, desde luego, no se ve la intención de asumir esas competencias por parte de los presupuestos, porque la verdad es que no existe una partida específica para esto. Nosotros, por lo menos, no vemos claro.

En el acuerdo programático, evidentemente –y ustedes lo repiten mucho–, tienen las escuelas infantiles como parte educativa, pública, universal y gratuita. Y, evidentemente, es un acuerdo que ustedes tienen y parece ser que es por eso por lo que lo estamos repitiendo. El Gobierno de Navarra en el Departamento de Derechos Sociales –ya nos lo contó el señor Laparra el otro día– tiene 484 plazas de las 4.500 que hay públicas o las 9.000 plazas de escuela infantil que, más o menos, tiene en este momento Navarra. Siete de ellas pertenecen al Departamento de



Derechos Sociales y, según se nos explica, tienen un carácter plenamente educativo. Están adscritas al Departamento de Derechos Sociales –como usted nos ha explicado–, por ciertas circunstancias de un momento determinado, pero siguen las pautas educativas y tienen plena integración funcional conforme al sistema educativo. Entonces, nos gustaría saber cuál es el motivo del cambio porque, si realmente son plenamente educativas, el cambio puede deberse a muchas cosas.

También nos sorprende escuchar por parte de la portavoz de Podemos-Ahal Dugu –aunque lo compartimos– que uno de los motivos es la conciliación. Evidentemente, podemos estar de acuerdo, pero que esto sea un argumento educativo, no nos lo parece. Si la voluntad de este Gobierno, en este momento, es que pasen al Departamento de Educación, en el primer año no, pero en el segundo curso tampoco es que hayamos visto movimientos. Usted nos dice que se están haciendo muchos trabajos. La verdad es que nosotros los desconocemos.

También se nos dijo en estas últimas intervenciones que hay lista de espera. Lo que sí me gustaría saber es cuántas plazas ha creado este Gobierno, cuánto han aumentado las plazas en estos dos cursos. Porque le recuerdo que, en el primer curso tampoco lo vamos a pedir porque ustedes llegaron poco antes, pero ya llevamos dos cursos. Entonces, se habla de lista de espera, pero no sabemos cuánto se han aumentado las plazas. Pero es que, si vamos más allá, las escuelas infantiles son municipales, los edificios son propiedad de los Ayuntamientos y el personal depende de los Ayuntamientos. Entonces, nos gustaría saber cómo van a transferir estas competencias. Porque está bien que hagamos estudios, pero yo creo que, al personal docente y no docente, hablar de transferir las competencias, les creará cuando menos inquietud de qué va a pasar, si lo van a asumir o cómo va a ser esa transferencia, principalmente del personal.

Y, además, el señor Consejero habla del ciclo 0-3 público, pero tenemos un ciclo 0-3 años en la red concertada muy importante. Porque de las 9.700 plazas que tiene Navarra, unas 4.500 en este momento están en la parte pública. Quiero decir que no me queda claro porque, evidentemente, también llevamos hablando últimamente mucho sobre qué va a pasar con el concierto de estos centros, del concierto en general. No hay concierto, pero hay mucha parte de las escuelas infantiles que la asumen los colegios concertados. Claro, si ahora mismo no sabemos muy bien qué va a pasar con los conciertos de estos centros, ¿qué va a pasar con las escuelas infantiles que asumen estos centros concertados? Quiero decir que, de alguna manera, se ven más comprometidas, si cabe.

La verdad es que yo creo que debe dejar muy claras estas cosas porque si algo preocupa mucho a los ciudadanos es el sistema educativo. Cuando las familias tienen que elegir centro educativo generalmente les produce mucha ansiedad: si es el más acorde, si tiene un idioma, si tiene otro, si me van a coger en el centro deseado... porque la verdad es que, hasta ahora, hasta la última legislatura más o menos, las familias elegían. Pero, ahora, nos queda la duda de qué va a pasar, porque se crean muchas incertidumbres, pero ya no solo en el ciclo infantil, sino que estamos generando incertidumbre en todos los ciclos educativos. Ahora, en las escuelas infantiles, porque es lo que estamos tratando últimamente; si no, el ciclo de Primaria con el PAI; si no, hablamos de qué va a pasar con la Formación Profesional, qué va a pasar con

las becas universitarias... La verdad es que no dejamos ciclo tranquilo. Tenemos problemas o movimientos en todos.

Evidentemente, como he dicho antes, es un tema que lo tienen en el acuerdo programático y sus socios de Gobierno le piden explicaciones, quieren saber qué es lo que está pasando y desde el Gobierno mareamos la perdiz, Pero, eso sí, preocupamos a los ciudadanos.

Otra cosa que también se dice –y que también lo dejó muy claro aquí, en la otra comparecencia, el señor Laparra, incluso en las preguntas del otro día en el Pleno– es que la oferta lingüística es inadecuada con la demanda. Pues bien, evidentemente, vimos que el curso pasado el Ayuntamiento de Pamplona impuso un modelo educativo en las escuelas infantiles que generó mucha preocupación y mucho malestar en muchas familias. Y lo que hizo realmente fue imponer un modelo educativo frente a otro. Modelo que, desde luego, no es el nuestro. Nuestro grupo no lo comparte. Sabemos que el Gobierno sí. Entonces, también nos gustaría saber –porque el resto de Ayuntamientos no continúan como el Ayuntamiento de Pamplona– si el Gobierno va a intervenir. Porque no nos olvidemos, por ejemplo, de que el barrio de San Juan se quedó sin modelo en castellano. Se expulsó a alumnos de esa escuela que habían elegido libremente el castellano y que, además, hasta entonces, lo tenían, para favorecer a otro colectivo.

Como digo, no sé cuál es el interés que mueve a este Gobierno o creo saberlo, pero me gustaría que usted lo dejase muy claro. Porque, desde luego, los padres y las madres de Navarra quieren saber cuál va a ser el futuro de las escuelas infantiles y de la educación en general. Y también, por otra parte, para que lo aclare y así no tenga que venir más veces para intervenir sobre este tema. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señora San Martín. Segituan izango da Geroa Bai-ren bozeramailearen txanda. Aranburu anderea, nahi duzunean zurea da hitza.

*[A continuación es el turno de la portavoz de Geroa Bai. Señora Aranburu, tiene la palabra cuando usted quiera.]*

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Gracias al señor Consejero y a la señora Etxebeste por estar, otra vez, entre nosotros y nosotras en esta Comisión. Como se ha dicho por parte de alguna otra portavoz es un tema que recientemente hemos abordado en otra Comisión, pero también en este Parlamento, y ahí expusimos la posición de Geroa Bai. Y, desde luego, de una semana a otra, evidentemente, no ha cambiado. Así que no me queda más remedio que insistir en los mismos argumentos que expresamos, como digo, en la Comisión de Derechos Sociales el otro día. Dijimos entonces y decimos ahora que el punto de partida en esta cuestión ha de ser que la prioridad –en ella, en esta cuestión– la marca la defensa de los derechos de los niños y de las niñas. Y, en concreto, el derecho a la educación, a una educación de calidad, equitativa, accesible y, por tanto, inclusiva, adecuada a las necesidades de los niños y niñas, que contribuya a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad hasta el máximo de sus posibilidades, y que les prepare para asumir una vida adulta activa, desde el primer día.

A estas alturas, pensamos que no se discute ese carácter primordialmente educativo de estos centros, aunque es verdad que parece que hay quienes hacen más énfasis en un aspecto o en el otro. Y en la terminología esa diferencia está bien reflejada en la denominación como escuelas infantiles o guarderías, que quizás deberían estar ya extintas, pero muchas de ellas siguen en vigor, como acaba de decir el señor Consejero. Por supuesto, estos centros, las guarderías, cumplen un papel y hacen una colaboración importante en todo lo que tiene que ver con la conciliación de padres y madres, pero la organización y la metodología de las escuelas, a nuestro juicio, no puede estar nunca supeditada a esta función sino que, como digo, la organización general, la metodología y todos los demás aspectos tienen que estar diseñados siempre en función del carácter educativo. En realidad, lo que carece de sentido es la ruptura existente entre los llamados 0-3 y 3-6 años, puesto que son dos tramos, pero dos tramos de una misma etapa de Educación Infantil. Una etapa que ejerce una función crucial en lo que será la evolución del alumnado, sobre todo, en la potenciación de la autoestima y la integración social de cada niño y cada niña.

La normativa, el Decreto Foral 28/2007 de 26 de marzo, modificado después por el Decreto Foral 72/2012 y por alguna otra actualización que ha habido, regula el primer ciclo de esa etapa de Educación Infantil, estableciendo los requisitos que deben cumplir los centros que imparten dicho ciclo y los contenidos educativos del mismo. Se basa, como digo, principalmente en unos principios eminentemente educativos, once en concreto, de los cuales solo uno habla, además, de la flexibilidad en la organización de los servicios para responder a las necesidades de las familias, derivadas tanto de la educación y crianza de sus hijos, como de la conciliación de la vida laboral y familiar. De modo que, todo lo anterior, este carácter eminentemente educativo, en la realidad y en la normativa también, choca con la realidad de las escuelas infantiles cuyo titular es el Gobierno de Navarra. Es algo obsoleto y absolutamente superado que las citadas escuelas sigan a día de hoy dependiendo del Departamento de Derechos Sociales. Este hecho da a entender que, hasta ahora, gobiernos anteriores no se han creído este carácter educativo de las escuelas infantiles, así lo definiera la LOE o el propio decreto foral citado.

A esta constatación responde lo establecido en el acuerdo programático que evidentemente compartimos en su totalidad. El acuerdo programático dice que es imprescindible que las escuelas se gestionen desde el Departamento de Educación. Y el acuerdo, además, señala otras cosas como que se tendrá como objetivo la gratuidad y la red única, y que es necesario diseñar, junto con los agentes educativos, una planificación que se puede ejecutar por fases. Además de garantizar el acceso a toda la población en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, con la obligación de atender la demanda lingüística, modificación de los criterios de admisión y revisión de cuotas, garantizando la financiación suficiente a los Ayuntamientos, en tanto en cuanto no se haga efectiva la asunción de la competencia por dicho departamento. Es decir, el acuerdo recoge, con diferente nivel de detalle, cuáles son los objetivos a conseguir en este ámbito y los pasos a dar para ello.

Corresponde pues ahora al Gobierno dar los pasos necesarios y el salto para situar a los centros que ahora dependen del Departamento de Derechos Sociales en el Departamento de Educación, de manera que cumplan las funciones educativas que tienen encomendadas. Si bien ahora parece que se cumplen *de facto*, también se debería cumplir de una manera más

formal y, desde luego, de manera mucho más fácil. Los pasos que le corresponde dar al Departamento de Educación, también al Departamento de Derechos Sociales, a la vista está que son complicados. Necesitan de una profunda planificación, vista la diversidad de centros en cuanto a titularidad, financiación, modelos educativos, más o menos asistenciales... En fin, aquí recurriremos a lo que el acuerdo programático ya prevé de que este objetivo de tener una red única gratuita se haga por fases. Entendemos que se tenga que hacer así, no de un día para otro, porque realmente es mucho lo que hay que trabajar y muy complicado, según se ve.

Y queríamos hacer hincapié en algo que nos parece primordial, que es el tema de las tarifas. El otro día, en la Comisión de Derechos Sociales, el señor Laparra, el señor Consejero, dio los datos de las tarifas que están establecidas hasta este momento y quedó claramente demostrado que la aportación de las familias es directamente proporcional, pero de forma inversa, a la capacidad de ingresos que las familias tienen. Entonces, nos parece que este es un tema realmente urgente, que no puede esperar a otros que seguramente no son tan urgentes o que requieran de una actuación tan inmediata. Y, en ese sentido, queríamos preguntar al señor Consejero, en este momento, de quién depende el establecimiento de esas tarifas, de cuál de los dos departamentos, o si lo hacen de manera conjunta. Y nos gustaría también que nos diera un plazo o una actuación concreta con este tema que, como digo, nos parece que no puede esperar al resto de las cuestiones que están planteadas y recogidas en el acuerdo programático. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz zuri, Aranburu anderea. Segituan Euskal Herria Bildu-ren bozeramailearen txanda izango da. Aranoa anderea, nahi duzunean.

*[Muchas gracias a usted, señora Aranburu. A continuación, es el turno de la portavoz de Euskal Herria Bildu. Cuando quiera, señora Aranoa.]*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Ongietorria eman nahi diet Kontseilari jaunari eta Etxebeste andereari. Mila esker emandako azalpen guztiengatik.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a la señora Etxebeste. Muchas gracias por todas las explicaciones que han dado.]*

Yo voy a empezar por un punto positivo y es que, hasta ahora, todos los portavoces que hemos hablado reconocemos el carácter educativo del ciclo 0-3. Esto es realmente para ponerlo en valor y para alegrarnos, porque UPN se suma a este planteamiento ya que, en la legislatura anterior, no reconocía más que el carácter asistencial del ciclo 0-3. Con lo cual, está muy bien, es muy positivo. Y ojalá sea unánime y que esta tarde, en esta Comisión, todas y todos reconozcamos el carácter educativo del ciclo 0-3.

Por lo tanto, como carácter educativo que tiene, en nuestra opinión, desde Euskal Herria Bildu, debe ser gestionado total e íntegramente desde el Departamento de Educación y no desde Políticas Sociales, como se ha hecho hasta ahora en coherencia con lo que se pensaba hasta ahora, es decir, que era un servicio asistencial. Para nosotras, como he dicho, es un ciclo educativo que tiene que tener unos objetivos claros, unos objetivos que la mayor parte de

ellos están recogidos en el acuerdo programático, unos objetivos de universalidad con acceso garantizado a toda persona que lo necesite o lo quiera, gratuidad y red única. Usted bien ha dicho que, en este momento, hay siete tipos de centros de cero a tres años. Eso no puede ser. Eso es un caos, un caos que hay que unificar con unos criterios que garanticen, además, la calidad educativa. Y, por otro lado, también está la obligación de atender a la demanda lingüística que, en estos momentos, no se está cumpliendo.

Es verdad que estos objetivos son muy ambiciosos. Somos conscientes de lo ambicioso de la propuesta porque universalidad, gratuidad y red única son temas gordos. Son temas que no se consiguen de un año para otro porque, además, intervienen diversos factores y diversas entidades e instituciones. Pero creemos que para conseguir esos objetivos hay que dar pasos, porque entre la nada y el todo –no digo que estemos en la nada, que no se interprete mal– hay un camino en el cual debemos avanzar y hay pasos intermedios, pasos intermedios para ir consiguiendo todo esto poco a poco, por ejemplo, modificar los criterios de admisión o revisar las cuotas. Es escandaloso lo que el otro día explicó el señor Laparra. Es escandaloso que familias con una renta per cápita de 4.500 euros paguen 139 al mes. Es decir ¿cómo comen? Porque ya no es cómo pagan la hipoteca o el alquiler. Es ¿cómo comen? Es prácticamente imposible que alguien con esos ingresos pueda mandar a sus hijas y a sus hijos a un centro de cero a tres años. La verdad es que me parece sangrante. El otro día, viendo la comparecencia del señor Laparra, me quedé impresionada.

También hay que garantizar, como paso intermedio, la financiación suficiente de los Ayuntamientos para hacer frente en condiciones dignas al reto del 0-3, porque tenemos que ser conscientes de que los centros 0-3 son un problema, y gordo, para muchos Ayuntamientos.

Pues bien, como decía, para hacer todos estos pasos, hace falta un plan, un plan en el que se defina qué pasos y qué plazos. El otro día mi compañera Bakartxo Ruiz, en la Comisión de Políticas Sociales, decía que vamos tarde y que hemos perdido un tiempo precioso en este camino. Yo coincido plenamente con ella. Creo que vamos tarde. Ya ha pasado año y medio, más de año y medio, y se podrían haber hecho más cosas. Por lo menos, planificar. Nuestra sensación es que está todo sin hacer. Y da mucha pena. A mí me da pena. Es lamentable. Y también lamento no haber oído en su intervención ninguna mención al tema de atender a la demanda lingüística. Eso también me da pena y me preocupa. Nos preocupa mucho que, en este momento, haya siete escuelas infantiles de titularidad del Gobierno de Navarra, cinco en Pamplona, y cero en euskera.

La portavoz de UPN, la señora San Martín, decía que se expulsó a niños de San Juan. No se expulsó a nadie. Se redistribuyeron las plazas para atender a una demanda histórica que estaba sin atender. Entonces, ¿qué diría usted si viviera, por ejemplo, en la parte vieja, en el centro de Pamplona, donde hay cinco y, de las cinco, ni una? A mí me parece, de verdad, sangrante. He dicho la parte vieja como un ejemplo, pero es un ejemplo que vale muy bien, porque en Nuestra Señora de los Ángeles –creo que se llama así la que está en la calle Descalzos–, si estudiamos dónde continúan sus estudios esas niñas y niños, el 80 por ciento estudia en euskera. El 80 por ciento. No estamos diciendo una, dos o tres. Estamos diciendo que el 80 por ciento estudia en euskera, bien en el Colegio Público de San Francisco o bien en centros concertados de modelo D. Como digo, es una vieja demanda de las familias de la zona,

a la que ya se debería haber dado una respuesta. En ese sentido, también pienso que vamos tarde. Ya se debería haber dado una respuesta. Por lo menos, qué queremos hacer, qué vamos a hacer, como he dicho antes, con unos pasos y plazos claros. Y no los hay.

Creo que como el Gobierno de Navarra no se tome este tema con la seriedad que merece, vamos a perder otro año, otro año perpetuando una injusticia para con parte de la ciudadanía que elige el euskera como lengua vehicular para la educación de sus hijas e hijos. Y creo que es urgente tomar una decisión de cara a respetar ese derecho. Porque esas personas también tienen derechos. Los derechos no son solo para unos. Son para todos. Y los derechos –es algo que he repetido ya– no son algo a estudiar o a analizar. Los derechos se garantizan. Yo, para garantizar derechos sanitarios no tengo que estudiar cuántas personas... No. Los derechos se garantizan y punto. Y, en este caso, creemos que no se está garantizando. Todo lo contrario, se está discriminando. Y se está discriminando desde el Gobierno de Navarra. No desde su departamento porque, en este momento, están en el de Políticas Sociales. Pero, según parece, como lo que todos queremos –y lo recoge el acuerdo programático– es que pasen a Educación, confiamos en que se den pasos, con la debida celeridad, en este camino para hacer del 0-3 una etapa educativa con todos sus derechos y con todo lo que conlleva una etapa educativa. Y quiero aclararle otra cosa, señora San Martín, 0-3 concertados no existen, son privados. Pero son otra cosa. Son privados dentro de un centro concertado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker aunitz, Aranoa andrea. A continuación, es el turno del portavoz del Partido Socialista, el señor Gimeno. Cuando quiera.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero por las explicaciones relativamente conocidas ya, porque obviamente estamos superpoblando de contenidos de Educación Infantil el Parlamento. El día 22 el señor Laparra comparece aquí y nos explica su perspectiva desde el Departamento de Derechos Sociales. La señora Sáez pregunta en el Pleno. Usted le contesta. Hoy prácticamente le dice lo mismo. Le trae prácticamente la misma información. Porque tengo que coincidir –sin que sirva de precedente– con la portavoz de Geroa Bai, en que de una semana otra –incluso ni ha pasado una semana–, obviamente, los contenidos no evolucionan a esa rapidez. Entonces claro uno piensa en esto...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Por favor, señora Sáez.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Es una costumbre, pero no porque sea una costumbre deja de ser molesto. Uno no entiende muy bien el interés político de estas comparecencias que le plantean a usted los grupos que les sustentan. Porque lo único que se refleja aquí es el escaso avance en la intervención educativa por parte de su departamento y por parte del Departamento de Derechos Sociales. No lo digo solo yo. La portavoz que me ha precedido también lo ha dicho: escaso avance. Los cuatro grupos que les sustentan promueven escasamente en esta materia. No por mucho venir aquí a preguntar... No promueven apenas nada.

Y, además, cuando yo estaba escuchando la intervención de la portavoz de Podemos, no he oído ninguna referencia de temporización. No he oído ninguna referencia con respecto a su acuerdo programático en cuanto a las fases. No he oído en todo el discurso... Sí he oído otras referencias que a mí me han llamado excesivamente la atención y quiero puntualizar, antes de

darle mi semblanza del asunto, una propuesta y total colaboración del Partido Socialista en que esto se puede hacer y que su departamento lleve esto a buen puerto. Absoluta colaboración para hacerlo. Porque me parece que es interesante. Pero ha hablado del Departamento de Derechos Sociales... De lo que tienen que asegurarse, en lugar de ir a objetivos a largo plazo, es de ir a objetivos a corto plazo. Si el Departamento de Derechos Sociales escolarizara a menores en desprotección o en riesgo de exclusión en las escuelas infantiles de gestión municipal, lo que tienen que asegurar es que luego no les expulsen porque no pagan. Porque los escolarizan, pero luego los expulsan, cuando no pagan. Pero eso se olvida un poco. Y ustedes se olvidan de ese seguimiento.

Cuando hablan de la participación, a nosotros nos parece muy bien la participación, pero una participación representativa. Y la plataforma 0-3 –que yo sepa– es una plataforma profesional. No veo familias, no veo otro tipo de usuarios, no veo que esté ubicada en toda la Comunidad, está muy localizada en la zona metropolitana de Pamplona. Entonces, las participaciones hay que medirlas, porque hay que buscar que las participaciones sean legítimas y representativas. Y una salvedad, porque la señora San Martín ha sido muy benevolente. La etapa de Educación Infantil, desde la LOGSE, tuvo un retroceso con la LOCE, volvió con la LOE. Ahora... Es una etapa única de carácter educativo. Y no se habla nunca en educación de conciliación. Se hablará en otros ámbitos de la vida. Pero en educación nunca se habla de conciliación.

También nos hemos enterado aquí, con estas comparecencias, que a Nuestra Señora de los Ángeles seguramente le cambiarán el modelo lingüístico. Eso será más competencia de Derechos Sociales, pero prácticamente podemos predecir que van a cambiar el modelo lingüístico. Es muy probable. Si la señora Aranoa lo dice aquí hoy es muy probable que así sea en el futuro. Estaremos atentos. Y si es necesario, hay demanda y hay voluntariedad, entenderemos que sí. Pero es sospechoso que no lo diga el Consejero y lo diga la señora Aranoa. Es relativamente sospechoso. Pero si estamos en las fases, como decía la señora Aranburu, que a los Ayuntamientos, por ejemplo, les paguen en tiempo y forma, que no les paguen a curso vencido. Porque en la campaña electoral y en el acuerdo programático vamos a convertir esto en educación. Y luego empiezan las dificultades. Hay dificultades. Yo lo entiendo, Consejero. Hay dificultades y muchas. Porque, claro, hay que asumir. Que se asuma con una propuesta económica. Pero en los presupuestos no está. Que se asuma con una propuesta económica de calado, que se asuma. Esta es la cuestión. Pero es que tenemos los hechos.

Tenemos una normativa de 2007. Y lo que ustedes han hecho es reponer la ratio de 2007, la del decreto foral que hizo Unión del Pueblo Navarro, el primero que se obligó a hacer después de la LOE, porque era el primer decreto foral. Era la primera vez porque la normativa, la ley orgánica tiene un problema. Ha dejado el primer ciclo de 0-3 al albur de las comunidades autónomas, no como el resto de la etapa educativa, que es de la Administración educativa. Solo el 0-3 es dependiente de las comunidades autónomas y unas han hecho una cosa y otras han hecho otras. Y eso es lo que no puede ser. Y por eso sería interesante que se tomara una decisión orgánica, a nivel orgánico, a nivel estatal. Pero, en todo caso, entendemos que se tiene que llevar a Educación. Pero, claro, las ratios las han repuesto a 2007, pero no las han mejorado. No las han mejorado. Eran las que tenía UPN en 2007 con la normativa. Y yo creo que, por ejemplo, la ratio de lactantes –si ustedes consideran que esto tiene que ser

educativo—, obviamente, habría que mejorarla ostensiblemente. Y esto no tiene nada que ver con la conciliación. Tiene que ver con la calidad educativa de la intervención con los menores. En eso está la educación. Eso es la educación. La conciliación es para otras cosas y para otros ámbitos. Y esta es la cuestión.

Pero tiene un problema. También lo han dicho portavoces que me han precedido. Porque, claro, el acuerdo programático habla de red única. Y nosotros lo respetamos, pero ¿cómo va a hacer? Porque tiene tres modelos públicos: los de los dos Ayuntamientos mayoritarios, Pamplona, Tudela, y las del señor Laparra. Y las demás son todas privadas-concertadas. Porque todo el resto de Ayuntamientos las han licitado. ¿Qué va a hacer con todos esos profesionales y esas profesionales? ¿Cómo lo van a hacer? Como creo que —lo que le digo— aquí se constata el escaso avance, no hacen las preguntas correctas. Porque vienen aquí, hacen comparecer para que la ciudadanía piense que les preocupaba mucho la educación infantil, pero a usted no le hacen las preguntas que le tienen que hacer. Díganos cómo van a hacer con todos esos profesionales y esas profesionales. ¿Van a hacer conciertos como hacen con las etapas obligatorias y las postobligatorias, aunque ahora los quieran revisar? ¿Lo van a hacer igual? Yo no sé cómo lo van a hacer. Yo lo sabría hacer. Pero usted tendrá una postura. Y supongo que los cuatro grupos, aunque le preguntan y no le dicen cómo —porque le ayudan poco, señor Consejero— tendrán su propuesta, pero no tienen.

Porque, claro, ustedes prácticamente gestionan todo. Los alumnos con necesidades educativas especiales los paga usted. La gestión también la hace usted. Entonces, lo que tiene que asumir es todo... Porque, claro, no es lo mismo asumir, en el capítulo 1, todos los profesionales que están en la etapa de Educación Infantil, no es lo mismo asumir eso, a que estén con contratos administrativos o con contratos laborales. Porque igual los profesionales incluso prefieren esos contratos al contrato temporal que les va a hacer usted en el Departamento de Educación. ¿Por qué? Porque tienen esos seis meses de vuelta si surge una necesidad. Se lo digo para que les explique a los grupos que les sustentan la cantidad de problemas que tiene usted que solventar.

Luego está la formación. Porque aquí, en esta Comunidad, ¿sabe quién hacía formación en Educación Infantil? Usted lo sabe. La UGT. Pero ya no hace, porque la UGT es régimen. Ya no hace formación. Hace algo la Federación Navarra de Municipios y Concejos y algo el INAP. Pero apenas hay formación. ¿Usted va a hacer la formación del 0-3? ¿Usted la va a hacer? Poco, Consejero. Ya me dirá todo lo que está haciendo.

Entonces, ese es el problema: muchos modelos, modelos diferentes, profesionales con contratos muy diversos, tendría que asumir la formación, tendría que asumir el capítulo 1... Asímalo. Tiene nuestro apoyo. Todo el apoyo del Partido Socialista. Yo, manos al cuello, ninguna. Creo que las manos al cuello se las están echando ustedes estos días, y permítanme la expresión, porque les hacen venir aquí a explicar algo que es complicado. Yo les hago una propuesta. Primero, pongan plazos y temporalicen. Yo, todo lo que se diga aquí por parte de Podemos-Ahal Dugu, si no pone plazos, no me lo creo. Hagan como en el acuerdo programático, pongan fases, pero pongan fechas.

Nosotros le hemos hecho ya propuestas en el Parlamento. Nosotros hemos hecho la propuesta de escolarizar a menores de dos años, con contratos y con convenios con las Administraciones



locales. Pero yo creo que usted tiene que hacer un listado y legislar. Porque lo que tiene que hacer es legislar para regular todo lo que hay. Y lo tiene difícil, pero yo creo que no imposible. Así que nuestro apoyo cerrado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señor Gimeno. A continuación, es el turno del portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, el señor García. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer las palabras del señor Mendoza como responsable del Departamento de Educación. Posiblemente, nos encontremos aquí ante un acuerdo en el fondo de la cuestión de la que hemos venido a hablar, pero no en las formas. En primer lugar, creo que hay dos cuestiones que ustedes deben poner en práctica para atajar los problemas que existen. Primero, la falta de comunicación que creo que existe en el Gobierno de Navarra, porque venir dos Consejeros a hablar de lo mismo... No sé si se trata –porque uno es puesto por Geroa Bai y el otro por Izquierda Unida– de ver si dicen lo mismo y si piensan lo mismo en estas cuestiones o hay una falta de comunicación interna muy importante dentro de lo que sería el propio Gobierno de Navarra. Insisto, hay un problema de comunicación que ustedes deben resolver, para evitar que se venga a hablar aquí dos veces o varias veces de lo mismo. Y luego critican a la oposición porque venimos y traemos problemas o cuestiones que se han hablado mucho.

Voy a utilizar una palabra o una frase que utiliza mucho la portavoz de EH Bildu: los derechos lingüísticos. Efectivamente, los derechos lingüísticos no a costa de otros derechos. Y aquí quiero hacer un inciso. Lo que pretenden hacer o lo que se planteó en este caso aquí en Pamplona, con respecto a las escuelas infantiles, más allá de resolver un problema, se creó otro, eliminando escuelas infantiles de castellano para poner escuelas en euskera. Yo no digo que no hagan falta más escuelas infantiles en euskera. Pero la solución no es quitar las de castellano. Si verdaderamente eran necesarias ¿por qué ustedes, estando gobernando en Pamplona, no crearon nuevas escuelas infantiles? Como digo, ¿dónde están los derechos lingüísticos ahora? Se les han olvidado. Claro, los derechos lingüísticos ¿de quiénes? ¿De los suyos? ¿Y del resto? Porque los no vasco parlantes del barrio de San Juan se han quedado sin escuela infantil en castellano. Y ¿por qué? Porque sus derechos lingüísticos, los derechos lingüísticos que protege y subprotege y requeteprotege Bildu, los derechos de los vasco parlantes, tienen preferencia ante cualquier otro. Si, efectivamente, ese es el modelo que ustedes quieren para las escuelas infantiles, nosotros no vamos a estar apoyando este modelo, como digo, de sectarismo que ustedes plantean en el tema educativo. Por lo tanto, en el fondo estamos de acuerdo. Compartimos muchas de las cuestiones en el ciclo no obligatorio de cero a tres años, pero se crea un problema importante ya que, a día de hoy, hay múltiples opciones que los padres tienen para poder elegir en esta etapa que se considera o educativa o de conciliación de la vida laboral o familiar.

Hay un informe del Defensor del Pueblo de la Comunidad Autónoma Vasca que hace una reflexión sobre este tema –también hay otros informes– de la educación infantil y también hace una reflexión sobre la conciliación que existe con este tema. Está claro que aquí, cuando hablamos de escuelas infantiles, no se tiene en cuenta todo el proceso de conciliación que ello conlleva. Por lo tanto, ustedes se olvidan de hablar de lo que es la conciliación. Insisto en que

podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no compartimos las formas que existen y más teniendo en cuenta y viendo ejemplos claros de sitios donde han gobernado grupos o donde gobiernan grupos que sustentan este Gobierno donde, única y exclusivamente, pretenden vulnerar ciertos derechos que a ellos no les interesa proteger, más allá de los que ellos defienden.

Se crean y se generan, insisto, ciertas dudas de cómo el Gobierno o qué carácter educativo quiere dar también a las escuelas infantiles. Y, en función de ese carácter, está claro que debe garantizar la totalidad de las plazas a todos los niños. Son cuestiones que hay que poner encima de la mesa para hacer un análisis y una valoración. En este caso, le compete al propio Gobierno analizar, insisto, la cuantía de plazas que debe existir para que se cubran todas las plazas, teniendo en cuenta claramente los datos que existen en cuanto a escolarización de cero a tres en Navarra.

También el resto de portavoces ha hablado de las escuelas infantiles que existen de titularidad municipal, las menos de titularidad de Gobierno, escuelas infantiles privadas... Claro, es que hay muchas dudas, insisto, del planteamiento que se va hacer al respecto. Por lo tanto, no queda más que añadir. Habrá que estar atentos a ver cómo ataja este tema el Gobierno, porque no sé si lo que pretende, en cierta medida, es imponer su sectarismo también en las escuelas infantiles de cero a tres y, otra vez, el control de este proceso no educativo y más, como digo, teniendo en cuenta, como ejemplo, lo que EH Bildu ha hecho en Pamplona. Y siendo socios y siendo quien marca la hoja de ruta, por desgracia, de este Gobierno, no queda más que desconfianza, en este caso, que se le pueda dar al Departamento de Educación con respecto a este tema. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, Señor García. A continuación, por último, es el turno del señor Nuin, portavoz de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias de Izquierda–Ezkerria. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la hoja de ruta de este Gobierno está claramente fijada en el acuerdo programático. Y, por lo tanto, quien quiera valorarla o conocerla, lo único que tiene que hacer es acudir a ella. Nosotros queremos agradecer la información que nos da el Consejero de Educación. Efectivamente, ya se ha dicho que compareció también el Consejero de Derechos Sociales hace unos días y en aquella comparecencia ya se nos anunció la creación de un grupo de trabajo con los Departamentos de Educación, Derechos Sociales y Administración Local, y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para abordar, evidentemente, la concreción, la aplicación de lo que estaba en esa hoja de ruta, en este acuerdo programático y, en concreto, una serie de cuestiones que, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, son complejas, requieren mucho trabajo, mucho análisis, para actuar con acierto: definición de un modelo común de escuela infantil, ampliación de la oferta pública, financiación, personal en las escuelas infantiles, instrumentos de garantía de la equidad –que, para nosotros, es una cuestión muy importante–, revisión del baremo de acceso, revisión de tarifas, atención a la demanda lingüística, mejorar las posibilidades de conciliación, encaje en el Plan de Atención a la Infancia... Por lo tanto, muchas cuestiones de mucho alcance y muy relevantes.

Nosotros estaremos al tanto de las conclusiones, del trabajo de este grupo que nos han anunciado que va a crearse y, evidentemente, desde el acuerdo programático, que es el que define los contenidos y los objetivos que se deben abordar. Esta es la posición que trasladamos con la comparecencia del señor Laparra y que reiteramos hoy aquí con su comparecencia, señor Mendoza.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señor Nuin. A continuación, vamos a darle unos cinco minutos... No sé si desea un receso para consultar ¿No? Cuando desee.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Empezaré por dar las gracias nuevamente a todos los grupos parlamentarios que están aquí representados. Voy a ser relativamente conciso, precisamente para que me dé tiempo a decir todo lo que quiero decir.

Para empezar, esta comparecencia yo me la tomo como complementaria de la que hizo en esta misma Comisión el señor Laparra, Comisión que seguí por televisión, precisamente porque era muy interesante porque él estaba reflejando, exactamente igual que yo en este momento, la trayectoria que quiere hacer este Gobierno precisamente en una transición de pasar de lo que podría ser considerado simplemente como un derecho social a un derecho educativo. Entonces, precisamente por esto, estamos todavía en esta primera fase.

Señora San Martín, ustedes han tenido treinta años para poner en práctica esto y, de repente, ahora les entran unas prisas... que nos viene muy bien para no dormiros, pero estamos en esa primera fase –como he explicado ahora y no voy a repetirlo porque lo acaba de decir el señor Nuin– de hacer, por así decirlo, la transición. Nosotros teníamos y seguimos teniendo un apartado con cero a tres años y escuelas rurales en esa sección, pero verdaderamente el peso de esas escuelas infantiles por una parte es del Gobierno de Navarra, pero el resto, de alguna manera, vía subvención, vía control, porque se rigen por decretos forales del Gobierno de Navarra, pero gestionados por el Departamento de Educación. Y en esas estamos.

Quisiera recordarles a todos, aparte de la impaciencia que podamos tener todos por poner en práctica este carácter definitivo educativo del 0-3 años, que los acuerdos programáticos que tan de cerca siguen ustedes, como no podía ser menos, son acuerdos de legislatura. Es decir, flaco favor haríamos, en este caso, a la educación y a la enseñanza infantil, si por las prisas hiciésemos un mal trabajo. Y crean que es bastante complejo, no digo difícil, pero sí complejo, no solamente porque estemos implicados tres departamentos del Gobierno de Navarra, sino porque aparte hay una institución que es la Federación Navarra de Municipios y Concejos y luego está precisamente una gran cantidad de municipios que son, por así decirlo, los propietarios de las escuelas infantiles y que cada uno tiene sus propias tipologías que lógicamente, en un primer paso del proceso, tendremos que respetar, porque lo que hay que hacer es partir de la realidad existente y no tener una construcción teórica que hagamos solamente desde el propio Gobierno de Navarra.

En este sentido, quisiera reconocer –porque no sé si se nos ha olvidado a todos, empezando por mí– la labor que, en este punto, por ejemplo, ha hecho, hace y seguirá haciendo el Consejo Escolar de Navarra. Precisamente, Consejo Escolar que hoy presenta un libro sobre educación infantil, fruto de las jornadas que se realizaron el año pasado, conjuntamente entre el Consejo Escolar y el propio Departamento de Educación. Quiero decir que no es que hayamos

empezado ahora, lo que pasa es que ahora es cuando se están haciendo más visibles determinados trabajos que se están haciendo.

Y lógicamente –y eso ya lo dijo aquí el Consejero Laparra y a mí no me cuesta repetirlo, porque parece que se pone en duda– una de las primeras cosas que tiene que hacer en este momento el Gobierno de Navarra es el ajuste de baremos, tarifas y el tema de la realidad lingüística, como el propio Consejero Laparra se comprometió en esta propia Comisión. Entonces, quisiera recordarle en un paréntesis, señora San Martín, que la elección del centro para el curso 2016-2017 en la enseñanza que podríamos llamar obligatoria, precisamente, si algo ha tenido de récord entre comillas es que por primera vez en la historia de esta Comunidad, los padres y madres han tenido acceso a la primera opción en más de un 98 por ciento en la prematriculación. O sea, creo que vamos mejorando, independientemente de que ya de por sí la tasa es alta.

Como todo el mundo estamos de acuerdo en el carácter educativo, esos siete tipos de escuelas infantiles, unas con comillas y otras sin comillas, porque hay unas que son básicamente guarderías nada más, pero yo no discuto su mérito y su trabajo porque, si no resuelven directamente el tema del educativo, resuelven el tema de conciliación y otro tipo de factores asociados, no quiero dejar de estar de acuerdo, tanto con el señor Nuin, como con en el señor Gimeno, en que uno de los temas y más difíciles de resolver técnicamente es precisamente qué pasa con las trabajadoras y trabajadores de este tipo de circunstancias, no solamente por lo que hace al respecto el Gobierno de Navarra, sino por las diversas tipologías que hay de unas escuelas infantiles o de unos Ayuntamientos a otros, por el tipo de concertación, incluso por los tipos de titulaciones como usted bien puede saber. Entonces, no voy a abundar más.

Yo lo que sí quiero es que estemos seguros, no solamente porque hay garantía del cuatripartito, sino porque pienso, creo y deseo que todos los grupos políticos de esta Cámara se van a añadir a este tránsito del Departamento de Derechos Sociales al Departamento de Educación. Y, precisamente, lo que queremos es, si me permiten la palabra, ya que estamos remando en la misma dirección, que llegemos a buen puerto.

Simplemente, a modo de relajamiento y a falta de contestar todas las veces que haga falta las preguntas que ustedes me hagan, me asombra, pero no me alarma, que el señor García cite como autoridad al Ararteko de la Comunidad Autónoma Vasca. Me parece que es un buen paso en este deshielo en el que están entrando ustedes desde la propuesta del pacto educativo que han hecho desde el Gobierno de Madrid. No nos perdamos en el reloj, señor García, porque a veces parece que usted sigue en la Guerra Fría. Entonces, mantengamos el buen acuerdo, el buen nivel y el buen clima que tuvimos el lunes en la Conferencia de Consejeros con el señor Ministro. Y quiero animarles a que este pacto educativo se haga extensivo, no solamente a las tres fuerzas que parecen que lo quieren promover, sino también a todo el arco parlamentario y, sobre todo, que nos dejen a las comunidades autónomas, porque es competencia directa nuestra, también hablar y mucho y bien, espero. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias a usted, señor Consejero.

**Pregunta sobre los programas de rutas escolares o caminos escolares seguros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Vamos a pasar al segundo punto del orden del día. Es una pregunta a cargo de la portavoz de EuskalHerria Bildu Nafarroa, la señora Aranoa. Cuando quiera.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente jauna. Los programas de rutas seguras o caminos escolares seguros se vienen desarrollando a lo largo y ancho del mundo en todo tipo de ciudades, ciudades pequeñas y grandes ciudades. En Europa ha tenido unos resultados bastantes positivos en grandes ciudades como Roma, Berlín o Londres. Dentro del Estado español también en muchas comunidades autónomas: en Andalucía, en Madrid, en Aragón, en Cataluña, en el País Vasco... Y aquí ha habido ciudades pioneras como Tudela y Tafalla que fueron pioneras en la implantación de las rutas seguras, pero también se han desarrollado en Pamplona y en otros sitios.

Estos programas se basan básicamente en el proyecto de la Ciudad de los Niños del psicopedagógico italiano Francesco Tonucci, y tienen como objetivo que las chicas y chicos adquieran autonomía personal, calidad de vida... mientras van y vienen de la escuela, pero también que la comunidad entera se implique en la educación. Porque una ciudad con niños más libres, que se mueven libremente, es una ciudad más segura para todos. Está demostrado y hay estudios que demuestran que las ciudades en las que los niños se mueven con más libertad, son las ciudades que luego tienen menos índices de criminalidad y de este tipo de cosas. Y también son más sostenibles.

Nosotras pensamos que el departamento puede desempeñar un papel importante en este sentido, implantando, impulsando, desarrollando, coordinando y formando al profesorado y a los centros, ayudando y posibilitando que este tipo de programas tan interesantes se lleven adelante. Por eso mi pregunta era si el departamento tiene previsto, de alguna manera, actuar encaminado a posibilitar que todos los centros de Navarra que así lo quieran implanten en estos programas, si están en ello...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muchas gracias, señora Aranoa. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias por su pregunta, señora Aranoa. Efectivamente –y además usted lo ha expuesto claramente y con profusión– el desarrollo de los caminos escolares seguros es un proyecto de gran interés que está teniendo, además, notable éxito en toda la Unión Europea y que, además, está puesto en práctica, con éxito, en centros de Tafalla, Tudela y Pamplona. Y el punto de partida es que es un proyecto altamente recomendable, y este departamento está trabajando ya en la gestión de estos caminos escolares seguros, básicamente desde dos actuaciones diferentes.

En primer lugar, como Departamento de Educación, estamos colaborando con el Departamento de Interior dentro del Plan de Estratégico de Seguridad Vial del Gobierno de Navarra –en el ámbito temporal hasta el año 2020–, que ha puesto en marcha este año la red escolar segura. Esta convocatoria se ha publicado ya el 14 de abril, en la resolución 114, dando posibilidad de inscribirse a todos los centros escolares de Navarra. El trabajo de esta red

comienza con un estudio en el que cada centro debe hacer una reflexión sobre su situación, acceso y entorno en cuanto a seguridad vial, incluyendo la problemática de los itinerarios o caminos escolares seguros. Una vez que se han recopilado estos datos, el Departamento de Interior, junto con el Departamento de Educación, llevamos a cabo el análisis y las valoraciones pertinentes. Las necesidades que se detectan en dichas valoraciones se trasladan a los Ayuntamientos para que ellos actúen directamente en consecuencia, bien sea adecuando las infraestructuras, por ejemplo, marcando en las aceras los itinerarios, poniendo más pasos de cebra, semáforos, etcétera, o bien activando la presencia de la policía local en los puntos más conflictivos o restringiendo el tráfico en las calles aledañas al centro escolar. Además, se va incluyendo una formación específica en seguridad vial para el profesorado que, a su vez, trasladará al alumnado a través de diferentes actividades.

En segundo lugar, el Departamento de Educación, además en colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, promueve la movilidad sostenible y segura por tercer año consecutivo, dentro de la red de escuelas sostenibles, cuya convocatoria se publicó por la Resolución 74/2016 de 16 de marzo, dando la posibilidad de inscribirse a todos los centros escolares de Navarra. Y, además, desde la Sección de Formación del departamento, se oferta el curso para profesorado *Caminos escolares sostenibles y seguros* de veintiocho horas, en el que un técnico que gestiona el trabajo conjunto entre el Departamento de Educación y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, ofrece apoyo y seguimiento para la implantación de itinerarios escolares vinculados a la movilidad sostenible y segura.

Los objetivos de este curso son: primero, actualizar el conocimiento del profesorado en materia de movilidad infantil y experiencias de interés; segundo, promover el intercambio de experiencias entre centros interesados en promover caminos escolares seguros; en tercer lugar, planificar e iniciar una experiencia de camino escolar en los propios centros; y, por último, ofrecer al profesorado material de consulta y herramientas didácticas para abordar un programa de caminos escolares seguros en su centro educativo.

En resumen, y como puede ver mediante estos datos, este departamento ya está trabajando en el fomento y expansión de los programas de caminos escolares seguros, incluso las bases las tiene en el propio boletín. La resolución 308/2016, de 27 de julio, precisamente del Director General de Educación, resuelve la convocatoria de integración en la red de escuelas seguras, convocada precisamente por la resolución 114/2016, de 14 de abril.

A partir de ahí, nosotros ya hemos resuelto precisamente cuáles son las incorporaciones que ha habido este curso, para este curso 2016-2017, de los centros educativos de la Comunidad Foral que, si quiere, se lo paso o se los puedo leer. Le puedo decir, por ejemplo, que, en la localidad de Burlada, donde yo vivía, hace años que ya teníamos esto puesto en marcha. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Esker anitz zuri. Aranoa anderea, hiru minutu geratzen zaizkizu.

*[Muchas gracias a usted. Señora Aranoa, le quedan tres minutos.]*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Con un minuto me vale. Bien, me parece bien. Me parece que está bien ese trabajo interdepartamental y con los Ayuntamientos. Pero a mí me parece que lo más importante es incidir en la formación del profesorado. Ya ha dicho que hay algo, por lo visto –que yo no sabía–, en el conocimiento de las ventajas y del bienestar que este tipo de programas genera tanto en los niños, como en la comunidad en general. Con lo cual, me alegro. Y material también para los profesores. Que se conozca el programa y se aplique en todos los centros que se pueda. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Eskerrik asko zuri. Señor Consejero, le queda un minuto.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Simplemente quiero recordar que esa formación ya está establecida por la Sección de Formación. Son veintiocho horas. Podría ser más extensivo, pero ya sabe usted que los enseñantes tenemos treinta y cinco horas de formación por curso, y no queríamos ser absorbentes. De todas maneras, siempre está el apoyo tanto de la Sección de Formación como –si fuese necesario–, no solamente del Departamento de Interior, sino también de las propias policías locales, que actúan en este sentido como colaboradores.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Iriarte López): Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero. Les damos las gracias al señor Consejero y a su Jefa de Gabinete, la señora Etxebeste. Muchas gracias por su presencia aquí. Y, sin otro punto que tratar, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 55 minutos).